REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM

MRR/CRC/JPET/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 04 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela Guindo Alto, es que se requiere 3° cuota de caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$81.954. (Ochenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro).

DECRETO EXENTO N° 2495

- **01. GÍRESE** al Sr. **José Vielma Fuenzalida,** R.U.T. N° la suma de **\$81.954.** (Ochenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 20 de Diciembre de 2015.
- 03. CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor del Alcalde,

CARLOS ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (5)

C.C.:

Alcaldía

SECRETARIO ?

(2)

Interesado

(1)

> DAEM

(2)

> Transparencia

(1)

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan